LISTA DE CHEQUEO N° 002

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT. 800131049-4

DEBE A

014 CENACTOL

Nombre del Contratista	ADRIANA CARREÑO DURAN
Correo electrónico	ACARRENO@UNAB.EDU.CO
RUT	1101689336-4
Teléfono/ Teléfono Celular:	3138005415

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2026	01/02/2026	28/02/2026	4 123 000,00		4 123 000,00
		TOTALES	4 123.000,00	-	4 123 000,00

Organizacion de Anexos		
DOCUMENTO	SI	NO
Codigo equivalente - Cuenta de cobro	x	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	X	
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato informe de gestion	X	
Formato informe de supervision	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Articulo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Certificado de retencion en la Fuente	X	
PARA PAGOS SUPERIORES A $ 5.200.000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntanas		
Medicina Prepagada año 2.023		
Interes de Vivienda año 2 023		
Dependientes		

C.C. 1101689336

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E T Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos Aplicar retencion Art 383 E T Dcto 099 de 2013

JAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo -Cundinamarca 23 DE FEBRERO DEL 2026

Señor Teniente Coronel
DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto

Referencia: **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO**

Yo, ADRIANA CARRREÑO DURAN, identificada con Cedula de Ciudadanía 1101689336 de, expedida en Socorro- Santander, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

- El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.
- La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago
- Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago
- Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal o Empresa Administradora de Salud.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

- La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
- La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

- Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.
- Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE ADRIANA CARREÑO DURAN

CC No. 1101689336

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca 23 de febrero de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NILO, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4tPo.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
014	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMIADA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2026	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	4 123 000	49558067

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,



NOMBRE ADRIANA CARREÑO DRUAN
CC No.1101689336

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca 23 de febrero de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2026**" así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
014	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMIADA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2026	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	4.123.000	49558067

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,



NOMBRE ADRIANA CARREÑO DRUAN
CC No.1101689336

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca 23 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

El gobierno nacional expidió la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013 el decreto único reglamentario en materia tributaria 1625 del 2016, ley 2277 del 2022 y el decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023.

Mediante el presente documento certifico bajo la gravedad de juramento que tengo vigente los siguientes contratos de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2026**", así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
014	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMIADA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR (A) ECONOMICO (A) PARA QUE BRINDE ASESORIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2026	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	4.123.000	49658067

Según lo anterior, indique por cual criterio elige que se le practique la retención en la fuente por rentas de trabajo:

- No se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, se aplica ART 383 del E.T **SI** [X] **NO** []
- Se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, se aplicará las tarifas del articulo 392 y 401 **SI** [] **NO** [X]

Atentamente,

NOMBRE ADRIANA CARREÑO DRUAN
CC No.1101689336